

Sevilla), concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud, o en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana (41071 - Sevilla).

Núm. expte.: 0472411861542.

Interesado: Don Mariano Baleriola Salvo.

DNI: 28513560T.

Último domicilio: Avda. Reina Mercedes, 63 6B (41012, Sevilla).

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 29/05, por importe de 345,00 euros.

Núm. expte.: 0472411887835.

Interesado: Asociación Médicos sin título homologable en la Unión Europea.

NIF: G81591117.

Último domicilio: C/ Villanueva, 11 (28001, Madrid).

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 9125/04, por importe de 660,00 euros.

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificación de acto administrativo relativo a expediente de liquidación efectuado por la Dirección Económico Administrativa del Hospital SAS de Jerez de la Frontera en Cádiz.

Notificación relativa a procedimiento de liquidación tramitada por la Unidad de Facturación del Hospital SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital del SAS de Jerez de la Frontera de Cádiz, Unidad de Facturación, sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Jerez de la Frontera de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Unidad de Facturación.

Núm. Expte.: 0472111978541.

Interesado: José Wilmar Gómez Betancur.

DNI: X8943881D.

Último domicilio: C/ Enrique de las Marinas, 3, 3, 11003, Cádiz.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.

Sevilla, 17 de septiembre de 2009.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados la Resolución de 15 de septiembre de 2009, que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 5/07.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 15 de septiembre de 2009, por el que se acuerda notificar a todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, la Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por la que se levanta la suspensión provisional del expediente administrativo núm. 5/07 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de Granada. Resolución.

Granada, 15 de septiembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Almería Servicio de Vivienda, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, planta 6.ª, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Almería, 16 de septiembre de 2009.- El Delegado, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

Francisco Rodríguez Rodríguez	DNI 54095133F
Donatas Buivydas	NIE X 5488657F
Martín Alonso Rodríguez	DNI 45601425S
Irene García Castillo	DNI 74646762D
Manuel González Hernández	DNI 75710213D
Julián Rudi Liñán Molina	DNI 53714164X
Tomás Francisco Quesada Torrejón	DNI 77335616W
Inmaculada Martínez Martínez	DNI 75245320S
Ionuta Alina Andreica	NIE X7315873X
Carolina Juana Teston Humanes	DNI 42207003W
Juan Miguel Perdomo Rodríguez	DNI 42203763M
Luis Miguel Ortega Díaz	DNI 23286296S
Sandra Gavenaviciute	NIE X5817891H
Diego José García Dávila	DNI 53574834Z
Francisco Ordóñez Pulido	DNI 26972238T
María Rosario González Alcaraz	DNI 75262948W
Josefa Gil Velasco	DNI 74675345A
Guillermo Luis Rojo Martínez	DNI 75725601J
Sebastián Lázaro Vázquez	DNI 23279084W
Sonia Moreno Jordán	DNI 75248568C
Dorin Bujoreanu	NIE X7320970R
Simona Doina Zaharia	NIE X8485868H
Fabrice Jean Marie Gapaillard	NIE X9416260Z
Elena Martínez Melchor	DNI 45600837W
Gabriel Ángel Morán Caro	DNI 53462594Z
Laura Martínez Cornajo	DNI 78898746Y
Debski Dawid	NIE X5940002E
Silvia Carreño Martínez	DNI 23708639M
Linda Martínez Díaz	DNI 77151066G
Gabriel Jesús Ramírez García	DNI 45594202Z
Juan Antonio Martos Medialdea	DNI 14626718Y
Patricia García de la Paz	DNI 75725521E
María Estefanía León Moreno	DNI 77343373P
María López Márquez	DNI 75715976E
Ilie Bedrule	NIE X8414714A
Patricia Díaz Fernández	DNI 75722854T
Martín Alonso Rodríguez	DNI 45601425S
Moisés Galdeano Acosto	DNI 53713820B
Rocío Torreblanca Gallardo	DNI 53158740J
María Dolores Ródriguez Mellado	DNI 50755923Y

Ana Belén Asenjo Rodríguez	DNI 74685966K
Juan Carlos González Fernández	DNI 53711177J
Lina Sulskiene	NIE X6966818A
Miguel Milano Gómez	DNI 77706853L
Francisco José Povedano Muñoz	DNI 75716693A
Priscila Ivanna Dalla Caneva	NIE X9148975N
Linda Margena Costin	NIE X6038959X
Alejandro Jesús Sánchez López	DNI 75712518Z
José Bermejo Medina	DNI 74639798Z
María Jesús Extremera García	DNI 77338884G
Lorena Abigail Blanco Pereira Goncalves	DNI 76636724B
María del Mar Subires González	DNI 74856609G
Jaime Ocaña López	DNI 75236391X
Ana Ioana Baican	NIE X8501313F
María José Rojas Sánchez	DNI 76630976J
Wilson Geovany Chacha Rivadeneira	NIE X4976082D
Gustavo Sandoval Martínez	DNI 53357018P
María del Mar Montellano Dominguez	DNI 75248302F
Alejandro Martín Martínez	DNI 75719219E
Saray Flores Flores	DNI 45733812Z
María José Matilla Nieto	DNI 75256283F
José Manuel Murcia Fernando	DNI 75246496H

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.